

Expediente Número: COTAIP/0218/2010.
FOLIO INFOMEX: 00903610.

Acuerdo de Archivo COTAIP/311- 00903610

CUENTA: Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 12:21 hrs. del día 21 de Mayo del presente año, se tuvo al **peticionario Irene Sandoval**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; VILLAHERMOSA, TABASCO, 07 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO.- Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco siendo las 12:21 horas del día 21 de mayo del presente año, hiciera valer el interesado **Irene Sandoval**, correspondiéndole el folio número 00903610, solicitando: "...QUIERO SABER CUÁL ES EL PROYECTO QUE EL GOBIERNO TIENE CONTEMPLADO REALIZAR EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO CON CLAVE CATASTRAL 69795, JUNTO AL NUMERO 103 EN LA COLONIA ATASTA ...". Por acuerdo de fecha veintiséis de mayo, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir al interesado, mediante el sistema electrónico Infomex-Tabasco, con el objetivo de que a efectos de que sirva especificar si cuando refiere en su solicitud, "EL GOBIERNO" se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

está refiriendo a esta administración municipal, o a diverso nivel de gobierno, Federal o Estatal; para lo cual se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, mismo que corrió del veintisiete de mayo al dos de junio del presente año, sin que el interesado se pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, la falta de interés del peticionario **Irene Sandoval** de acceder a la información inicialmente solicitada; razón por la cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, y previas anotaciones en los libros de registros, se acuerda tener por no presentada tal solicitud de información, y se ordena el archivo definitivo del presente asunto.-----

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. P A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L. A. Luis Arturo Sánchez Gómez, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los siete días del mes de junio del año dos mil diez. ----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 7 de junio de 2010.

Esta hoja de firmas, corresponde al acuerdo de archivo del siete de junio de dos mil diez, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio **Infomex- Tabasco 00903610**.-----